FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCION DE PERSONAL – OFICINA JURIDICA

Bogotá D.C, abril de 2018

ASUNTO : Documentación soporte pago

AL : Señor Teniente Coronel
VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ
DIRECTOR CENAC DE PERSONAL
Bogotá, D.C.

Adjunto al presente me permito hacer entrega de los documentos soportes para el pago del contrato de servicios N° 203-CENAC DE PERSONAL, correspondiente a la Prestadora de Servicios ANA YAZMIN MUÑOZ SANDOVAL, al mes de abril del presente año, así:

1. Certificación pago FOSYGA y ARL
2. Cuenta de cobro para régimen simplificado
3. Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado
4. Informe de supervisión
5. Informe de gestión
6. Copia resolución pensión

Cordialmente,

ANA YAZMIN MUÑOZ SANDOVAL
CC No. 52.317.739 Bogotá

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ANA YAZMIN MUÑOZ SANDOVAL
IDENTIFICACION:	CC-52317739
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-04-03
FECHA LIMITE DE PAGO:	2018-04-10
FECHA DE PAGO:	2018-04-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2018-04
PERIODO SALUD:	2018-04
NUMERO PLANILLA:	12865930
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	12865930
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 0	$ 144.300	$ 144.300
14-28	800256161	ARL SURA	1	$ 0	$ 6.100	$ 6.100
		Total a pagar		$ 0	$ 150.400	$ 150.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/05/2018

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Bogotá, abril de 2018

Yo **ANA YAZMIN MUÑOZ SANDOVAL** identificada con la cedula de ciudadanía: **52.317.739 de Bogotá.**

Manifiesto que la empresa: CENAC – DIRECCION DE PERSONAL, NIT: **900.835.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.885.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE PERSONAL DE EJERCITO, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 203.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	ANA YAZMIN MUÑOZ SANDOVAL
Identificación:	52.317.739
Lugar de Residencia:	Carrera 97 # 24 - 32
Teléfono	3003903024
Cuenta de Ahorros	18813848755 BANCOLOMBIA

Firma:

Bogota, abril de 2018

Señor
Ordenador del gasto

Ref : Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado

Yo ANA YAZMIN MUÑOZ SANDOVAL identificada con Cedula de Ciudadania No. 52.317.739 expedida en Bogotá , me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de Juramento

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
soy residente del Pais	X	
Para la prestacion del servicio con el empleador Ejército Nacional requiero la utilizacion de materiales o equipos especializados		X
mis ingresos provienen en un 80% o mas de la prestacion de servicios de manera personal o vinculacion laboral directa con mi empleador Ejército Nacional	X	

Informacion Adicional :	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaracion de Renta por el año gravable inmeditamente anterior		X
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT .		X

Por favor, tenga en cuenta:

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social deben corresponder al 40% del Valor de Contrato

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Pago de medicina prepagada del trabajador, Anexar pago.

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ò Empresa Administradora de Salud. La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo Dependiente y será hasta una (1) persona por grupo familiar. Anexar Registro civil

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

FIRMA
NOMBRE : ANA YAZMIN MUÑOZ SANDOVAL
No. CEDULA : 52.317.739 de Bogotá

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
COMANDO DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, abril de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 203-CENAC DE PERSONAL
2. FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANA YAZMIN MUÑOZ SANDOVAL Identificación: C.C. 52.317.739 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 97 No. 24 – 32 APTO 101 INTERIOR 4 Teléfono de contacto: 3003903024 E-mail de contacto: yazminsjm@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. FREDDY MAURICIO FRANCO MONTES JEFE SECCION JURIDICA Resolución de Delegación : 021 DEL 05 DE ENERO DE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaboración de boletines y directrices a las unidades operativas mayores, menores y tácticas. 2. Atender todos los requerimientos en los que se necesite la aplicación de la experiencia del contratista en el proceso asignado 3. Elaboración y revisión de actos administrativos de oficiales, suboficiales, soldados y civiles de separación suspensión en funciones, suspensión en el cargo, separación absoluta, restablecimiento de funciones, devolución de haberes y anotaciones en la hoja de vida. 4. Participar activamente en los comités de estudio jurídico del personal de oficiales suboficiales y soldados. 5. Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el comandante del comando de personal, ante el director de personal o ante el oficial del área administrativa del ejército. 6. Asistir a las reuniones programadas por parte del director de personal y oficial del área administrativas. 7. Apoyar jurídicamente las investigaciones que se adelantan en el Juzgado de Instrucción Penal N° 84. 8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACION**	**No. RADICADO**	**DESCRIPCION**	**FECHA RAD.**
	1.Elaboración de boletines y directrices a las unidades operativas mayores, menores y tácticas	SIN	CONCEPTOS VARIOS	ABRIL 2018
	2. Atender todos los requerimientos en los que se necesite la aplicación de la experiencia del contratista en el proceso asignado	SIN	CONCEPTOS VARIOS	ABRIL 2018
	3. Elaboración y revisión de actos administrativos de oficiales, suboficiales, soldados y civiles de separación suspensión en funciones, suspensión en el cargo, separación absoluta, restablecimiento de funciones, devolución de haberes y anotaciones en la hoja de vida.	SIN	CONCEPTOS VARIOS	ABRIL 2018
	4. Participar activamente en los comités de estudio jurídico del personal de oficiales suboficiales y soldados.	SIN	CONCEPTOS VARIOS	ABRIL 2018
	5. Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el comandante del comando de personal, ante el director de personal o ante el oficial del área administrativa del ejército.	SIN	CONCEPTOS VARIOS	ABRIL 2018
	6. Asistir a las reuniones programadas por parte del director de personal y oficial del área administrativas.	SIN	ASISTENCIA REUNIONES PROGRAMADAS	ABRIL 2018
	7. Apoyar jurídicamente las investigaciones que se adelantan en el Juzgado de Instrucción Penal N° 84.	SIN	PROYECCION Y SUSTANCIACION PROCESOS	ABRIL 2018

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., ABRIL de 2018

ANA YAZMIN MUÑOZ SANDOVAL
C.C. No. 52.317.739 Bogotá